Naciones Unidas A/AC.294/2023/WP.21

Asamblea General

Distr. general
1 de septiembre de 2023
Español
Original: inglés

Grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables
Ginebra, 28 de agosto a 1 de septiembre de 2023
Tema 6 del programa
Examen de los temas incluidos en el párrafo 5 de la resolución A/RES/76/231 de la Asamblea General

Documento de trabajo sobre una iniciativa interregional de apoyo al grupo de trabajo de composición abierta de las Naciones Unidas sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables

Presentado por Alemania, el Brasil, Filipinas y el Reino de los Países Bajos

En el cuarto período de sesiones del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, se formuló, en nombre de 34 países, la siguiente declaración conjunta con el fin de contribuir al debate sustantivo y expresar colectivamente el apoyo al grupo de trabajo y al éxito de sus resultados.

"Señor Presidente:

Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de Alemania, la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, el Brasil, Camboya, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, el Ecuador, El Salvador, España, Finlandia, Irlanda, Italia, el Japón, Malawi, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, el Perú, el Reino de los Países Bajos, la República de Corea, Sierra Leona, Singapur, Suecia, Suiza, el Uruguay y mi país, Filipinas.

Le agradecemos a usted y a la secretaría sus incansables esfuerzos para que este grupo de trabajo sea un éxito.

Expresamos conjuntamente nuestro reconocimiento al proceso que está llevando a cabo el grupo de trabajo, que ha inspirado debates abiertos, sustantivos, interactivos y esclarecedores sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre.

Consideramos que el grupo de trabajo ha demostrado ser una plataforma constructiva para entablar un diálogo inclusivo entre los Estados Miembros, con la participación de todas las partes interesadas, acerca de la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio, y que complementa los mandatos de la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y el recién creado Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre.

Se ruega reciclar

Además, el grupo de trabajo contribuye a la labor relacionada con la agenda de prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

En los períodos de sesiones del grupo de trabajo se ha puesto de manifiesto el gran interés de los Estados por encontrar puntos de vista convergentes sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables.

Acogemos con satisfacción su proyecto de informe de consenso, que, en nuestra opinión, constituye una base sólida para nuestra labor relacionada con el informe del grupo de trabajo.

Instamos a todas las delegaciones a trabajar con una mentalidad abierta y un espíritu flexible y constructivo con vistas a elaborar un informe sustantivo que refleje los siguientes elementos:

En primer lugar, en el informe se debería señalar que el grupo de trabajo ha estudiado los marcos jurídicos internacionales y otros marcos normativos existentes en relación con las amenazas y los riesgos derivados de las conductas respecto del espacio ultraterrestre.

Entre otras cosas, en el informe se debería reafirmar que el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, sigue siendo aplicable. Asimismo, se debería tomar nota de las disposiciones del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre que sean de interés para la labor del grupo de trabajo y reafirmar que el derecho internacional aplicable también incluye otros tratados pertinentes, así como el derecho internacional consuetudinario, el derecho de la responsabilidad del Estado, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

En segundo lugar, en el informe se debería señalar que el grupo de trabajo ha examinado las amenazas actuales y futuras de los Estados a los sistemas espaciales, y los actos, las actividades y las omisiones que podrían considerarse irresponsables.

En el informe se debería afirmar que la labor de elaboración de normas de conducta responsable en el espacio ultraterrestre es un medio útil para hacer frente a las amenazas en ese entorno. Todas las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre deben llevarse a cabo de conformidad con el derecho internacional. Además, es importante que, al realizar esas actividades, se tengan debidamente en cuenta los derechos e intereses correspondientes de otros Estados.

En el informe se debería mencionar que el grupo de trabajo constituyó una importante oportunidad para que los Estados y otras partes interesadas comprendieran mejor la forma en que los Estados perciben las amenazas a la seguridad en el espacio ultraterrestre, entre otros contextos en las dimensiones espacio-Tierra, espacio-espacio, Tierra-espacio y Tierra-Tierra.

En tercer lugar, el informe debería contener recomendaciones sobre posibles normas, reglas y principios de conductas responsables en relación con las amenazas de los Estados a los sistemas espaciales, incluso, cuando proceda, acerca de la contribución que podrían hacer a la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes, en particular sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Aunque reconocemos que queda mucho trabajo por hacer esta semana, consideramos que se podría llegar a un consenso en las siguientes esferas temáticas: aplicación del derecho internacional vigente al entorno espacial; aumento de la transparencia y fomento de la confianza; respuesta frente a las amenazas de destrucción e incapacitación de los objetos espaciales, que generan desechos; seguimiento de las operaciones de encuentro y de proximidad que podrían aumentar el riesgo de malentendidos y errores de cálculo; y protección de los servicios espaciales esenciales para la población civil.

Por último, en el informe se debería reafirmar, además, que cabe la posibilidad de fomentar compromisos políticos sobre conductas responsables en apoyo —y sin perjuicio— de la búsqueda de medidas e instrumentos jurídicamente vinculantes en este ámbito. Estos dos enfoques no son mutuamente excluyentes.

Señor Presidente:

La labor que hemos desempeñado en este grupo de trabajo es un excelente punto de partida que complementa otras iniciativas relacionadas con la mejora de la seguridad en el espacio ultraterrestre, incluido el recién creado Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre. Sería conveniente considerar la posibilidad de establecer un proceso de seguimiento del grupo de trabajo con el fin de lograr una mayor convergencia entre estas vías.

El carácter inclusivo de este proceso, tanto en lo que se refiere a la participación de las partes interesadas como a la variedad de temas y medidas que se han podido examinar, lo convierte en una plataforma inestimable que vela por que se tengan en cuenta los puntos de vista de los distintos Estados con respecto a una cuestión que nos afecta a todos.

Nuestras delegaciones seguirán trabajando constructivamente mientras el grupo de trabajo prosiga su labor y una vez la haya concluido para asegurar el éxito de este proceso.

Gracias.”